

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5424 *LOMBARD ODIER (EUROPE) S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 28 de julio de 2023 el accionista único de LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A. (la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, acordó la fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A. por su accionista único, la sociedad de nacionalidad luxemburguesa LOMBARD ODIER (EUROPE) S.A. (la "Sociedad Absorbente" y junto con la Sociedad Absorbida, las "Sociedades Participantes").

Se hace constar que:

(i) la efectividad de las decisiones sociales del accionista único de la Sociedad Absorbida sobre la fusión descrita en el párrafo anterior está condicionada al cumplimiento de dos (2) condiciones suspensivas, según lo descrito en las referidas decisiones y en el proyecto común sobre la fusión firmado y aprobado por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades Participantes el 28 de junio de 2023 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de julio de 2023; y

(ii) en lo relativo a las decisiones de la Sociedad Absorbente y su publicidad, se estará a lo que disponen las leyes de Luxemburgo, como ley personal de la misma.

Asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores o representantes de los trabajadores de las Sociedades Participantes el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión y a los acreedores de las Sociedades Participantes el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 28 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Lombard Odier Gestión (España), S.G.I.I.C., S.A, Don Frédéric Rochat.

ID: A230030626-1